



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ



Ciudad de México, 12 de septiembre de 2022.

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 4º, 21º de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 2º del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitarle a usted de manera respetuosa, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que me informe el cause que lleva un Punto de Acuerdo presentado por el que suscribe, referente a una respuesta del un punto aprobado por Pleno, el pasado 22 de junio del año en curso, recibido por las autoridades el 7 de julio y que cito a continuación:

“CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE LLEVEN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIMERO: SE EJECUTEN TRABAJOS DE DESAZOLVE, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN EL DRENAJE Y DE LA TUBERÍA CENTRAL DE DESAGÜE O ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO; SEGUNDO: SE REALICE EL REENCARPETADO ASFALTICO DE LA UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO”.

Twitter: @jorgegavino
Facebook: @JorgeGavinoOficial
www.congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ



Lo anterior, derivado que en lo que va del periodo de sesiones de la Comisión Permanente, no se ha recibido respuesta alguna, como lo establece el Reglamento, pues ya feneció el tiempo que establece el propio Reglamento que es de 60 días naturales, para que las autoridades correspondientes, envíen a este Congreso Local, las respuestas de los exhortos aprobados por el Pleno y cito:

“Artículo 4, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México:

*XXXVIII. Punto de acuerdo: La proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, que deberá ser respondida por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes **en un plazo máximo de 60 días naturales**, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión; “.*

Y conforme lo establece el artículo 2, fracción XXXVIII del Reglamento:

Artículo 2. Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

XXXVIII. Punto de acuerdo: La proposición que implica algún exhorto o cualesquiera otra solicitud o declaración aprobada por el Pleno o por la Comisión Permanente, **que deberá ser respondida** por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo **máximo de 60 días naturales**, salvo en caso de urgencia se deberá resolver de manera inmediata. De no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión;

Es por ello que el que suscribe solicita se realicen los **apercibimientos** correspondientes a las autoridades correspondientes, a fin de remitir a este pleno las respuestas de dicho punto de acuerdo y que estos contarán con cinco días hábiles para remitir las respuestas, conforme lo establece la Ley Orgánica en su artículo 21 y cito, textualmente:

Twitter: @jorgegavino
Facebook: @JorgeGavinoOficial
www.congresocdmx.gob.mx



DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II LEGISLATURA

Artículo 21. El Congreso podrá solicitar información mediante pregunta parlamentaria al Poder Ejecutivo, Alcaldías, órganos, dependencias y entidades, los cuales contarán con un plazo de treinta días naturales para responder. El Congreso contará con treinta días para analizar la información y, en su caso, llamar a comparecer ante el Pleno o Comisiones, a las personas titulares mediante acuerdo aprobado por la mayoría absoluta del Pleno.

Los puntos de acuerdo, exhortos o cualesquiera otras solicitudes o declaraciones aprobadas por el Pleno o por la Comisión Permanente, deberán ser respondidos por los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías correspondientes en un plazo máximo de sesenta días naturales.

Transcurridos los 60 días naturales, la o el Presidente de la Mesa Directiva podrá apercebir por una sola ocasión a la autoridad requerida el cumplimiento de la proposición con punto de acuerdo a la que alude el presente artículo. La autoridad requerida contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de que reciba la notificación del apercebimiento, para atender el requerimiento de origen.

El incumplimiento de estas disposiciones será motivo de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades que corresponda.

Con independencia del apercebimiento, la Mesa Directiva dará vista a la Contraloría General de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes.

...

Sin más por el momento, me despido de Usted, esperando una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

TÍTULO	Apercibimiento_GAM_drenaje_desazolve_sep_2022
NOMBRE DE ARCHIVO	Apercibimiento di..._GAM_drenaje.docx
ID DE DOCUMENTO	a0c037f8517fba6df5372ae58ece812c0283531f
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 09 / 2022 20:55:23 UTC	Enviado para su firma a Jorge Gaviño Ambriz (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx IP: 187.170.34.185
 VISUALIZADO	12 / 09 / 2022 20:55:27 UTC	Visualizado por Jorge Gaviño Ambriz (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.34.185
 FIRMADO	12 / 09 / 2022 20:55:48 UTC	Firmado por Jorge Gaviño Ambriz (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.34.185
 COMPLETADO	12 / 09 / 2022 20:55:48 UTC	El documento se ha completado.